



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

Bitácora: 16/DK-0056/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1170/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de marzo de 2025

**MARIA DE LOURDES REYES SALINAS**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Marzo de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado María de Lourdes Reyes Salinas con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/6139/2018 de fecha 19 de Julio de 2018, que cuenta con el código de identificación T-16-001-LOR-001/18 ubicado en Domicilio conocido S/N, C.P. 58463 Acuitzio Michoacán conforme a lo siguiente:

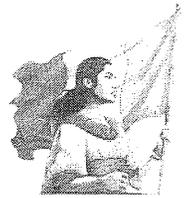
Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 41.745 Metros cúbicos	6	307	312	28978906	28978911
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 12.972 Metros cúbicos	2	313	314	28978912	28978913
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 23.247 Metros cúbicos	3	315	317	28978914	28978916
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 4.772 Metros cúbicos	1	318	318	28978917	28978917
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 32.489 Metros cúbicos	5	319	323	28978918	28978922
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 17.757 Metros cúbicos	3	324	326	28978923	28978925

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Recibi Original y formatos  
 25-03/25  
 Unidad Hwy's Ramirez G





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0056/03/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1170/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 26 de marzo de 2025

**A T E N T A M E N T E**

**EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO**

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
- C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
- C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, - Ciudad.
- C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

